

SECCIÓN

Tópicos



Prevención de manejo de armas en escuelas.

Prevention of gun use in schools.

Fecha de presentación: Octubre 2025.
Fecha de aceptación: Noviembre 2025.

Ángela Nicole Gómez Robles Linares y Jessica Anais Salas Rosales.
CLEU Campus Guadalajara.

42

“garantizar la seguridad en las escuelas”

Resumen

En el Capítulo Octavo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se establece el “Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal”. Este documento presenta recomendaciones para diseñar y actualizar protocolos locales que ayuden a prevenir y detectar la presencia de armas en escuelas, con el fin de crear un ambiente escolar seguro. Dado el aumento de este fenómeno, se propone un plan que involucre a toda la comunidad educativa—estudiantes, docentes, directivos, padres y autoridades—que no solo busque prevenir sino también actuar efectivamente ante situaciones de riesgo. Además, se destacan las responsabilidades de apoderados y tutores, quienes deben alertar sobre riesgos y colaborar en acciones preventivas, enfatizando que la prevención comienza en el hogar.

Palabras clave

Armas de fuego, comunidad educativa, prevención.

Abstract

Chapter Eight of the General Law on the Rights of Girls, Boys and Adolescents, the “Right of Access to a Life Free of Violence and Personal Integrity” is established. This document presents recommendations to design and update local protocols that help prevent and detect the presence of weapons in schools, in order to create a safe school environment. Given the increase in this phenomenon, a plan is proposed that involves the entire educational community—students, teachers, administrators, parents and authorities—that not only seeks to prevent but also act effectively in risk situations. In addition, the responsibilities of parents and guardians are highlighted, who must warn about risks and collaborate in preventive actions, emphasizing that prevention begins at home.

Keywords

Firearms, educational community, prevention.

INTRODUCCIÓN

El tiempo que transcurre entre el momento en el que se detecta un arma en una escuela y la llegada de la asistencia policial es vital, por ello, tanto el cuerpo directivo, como el docente y el administrativo, deben contar con un Plan de Acción ante la Presencia de Armas, que pondrán en operación si ocurre una situación de este tipo.

Este trabajo de investigación da a conocer una visión general sobre fenómenos presentados en los últimos años, donde se han presentado casos sobre la seguridad en las instituciones de educación, enfocado específicamente en los alumnos que introducen armas a dichas instalaciones provocando disturbios que traen consigo sucesos fatales.

También a partir de este tema se da un enfoque a la prevención del delito en las escuelas de cualquier rango en cuestión de introducir armas de fuego.

Unas de las delimitaciones enfrentadas en el presente trabajo fue que las instituciones no tienen el control sobre la disposición del manejo de armas en los hogares o comunidad y que, a pesar de los protocolos de revisión de mochilas, es muy difícil detectarlas especialmente si son muy pequeñas.

Este artículo busca la **IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN**, ya que se puede identificar que factores son los que aumentan el riesgo de violencia, acoso u otros problemas de seguridad en las escuelas (factores de riesgo) y que elementos contribuyen a un entorno escolar seguro y positivo "factores de protección". Esto permite intervenciones más específicas y efectivas.

IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS PROBLEMÁTICAS Y TENDENCIAS. Una investigación continua permite identificar nuevas formas de inseguridad o violencia que puedan surgir en las escuelas (por ejemplo, el aumento de casos donde se presentan armas de fuego) y comprender sus dinámicas y efectos, lo que es crucial para desarrollar estrategias de prevención y respuestas adecuadas.

BIENESTAR Y EDUCACIÓN DIGNA. Una investigación sobre este fenómeno puede contribuir a garantizar la seguridad en las escuelas, ya que un lugar seguro es fundamental para una buena educación y desarrollo.

Investigar y abordar los problemas de seguridad en este contexto puede tener un impacto significativo en la prevención de la violencia y el delito a largo plazo, al fomentar culturas de respeto, empatía y resolución pacífica de conflictos. Al involucrar a estudiantes, padres, docentes y administradores en la investigación, se fomenta una mayor consciencia sobre los problemas de seguridad y se promueve la participación en la búsqueda de soluciones. Esto

empodera a las comunidades escolares para crear sus propios entornos seguros.

En su núcleo, esta investigación busca garantizar un entorno seguro para niños y adolescentes, quienes son especialmente vulnerables. Al comprender los riesgos y las formas de prevenirlos, se contribuye directamente a su bienestar físico y emocional.

CONTENIDO

En esta investigación se pretende analizar las causas y consecuencia que orillan a los alumnos de diferentes instituciones al manejo de armas, más enfocado a las escuelas de México. Teniendo como antecedentes que factores o casusas llevan al menor a usar armas de fuego y qué programas ha implementado México de manera preventiva para esta problemática.

Primeramente, es necesario tener en cuenta la definición de Arma según nuestra *Ley Federal De Armas De Fuego Y Explosivos* en su Artículo 1º Bis. Fracción V.-

"Arma o armas de fuego, todo instrumento que cuente con cañón y que lance a través de éste un proyectil o bala por la acción de una deflagración de pólvora; por sus efectos similares a un arma de fuego, se incluyen en esta categoría las armas accionadas por algún tipo de gas inerte, aire comprimido o pistón que generen una energía cinética superior a los 140 Joules;"

Es importante reconocer que ante estos actos hay factores endógenos o exógenos que propician la llevada el que los niños (a) y adolescentes usen las armas dentro de las instituciones escolares.

"Según evidencias de algunos estudios, los alumnos que portan un arma muchas veces lo hacen para defenderse de una situación de acoso escolar, es decir, que varios alumnos habían sufrido violencia y hostigamiento durante largo tiempo y de forma intensa, y manifestaron deseos de venganza por ese motivo. Parece haber cierta asociación entre portación de armas y acoso escolar. [...] el acoso escolar de tipo relacional aumenta el riesgo de portación de armas en alumnos de ambos sexos". 6 Glew GM, Fan MY, Katon W, Bullying and school safety, J Pediatr 2008.

Los niños y los adolescentes con problemas emocionales o del comportamiento corren un mayor riesgo de usar armas de fuego contra otros o contra sí mismos. Los padres que se preocupan porque su hijo es demasiado agresivo o tiene un desorden emocional pueden desear conseguir una evaluación por un psiquiatra de niños y adolescentes o por otro profesional de la salud mental titulado.

Los niños a menudo imitan lo que ven y se vuelven más agresivos después de ver mucha violencia en la televisión, en el cine, y/o en juegos violentos de videos en la computadora o en las galerías de juegos. También actualmente con las nuevas modas en canciones "Narco-Corridos" "Los Buchones y Buchonas" donde presumen de tener una vida ostentosa y muchos de ellos donde muestran fotos con acceso a las armas de fuego queriendo replicar estas acciones.

CARACTERÍSTICAS GENERALES EN TIROTEOS EN LAS ESCUELAS.

Mediante una edición de la SEGOB en su Guía Para La Prevención, Detección Y Reacción Ante La Presencia De Armas En Las Escuelas, menciona que por el análisis de algunos estudios sobre situaciones de crisis por presencia de armas en escuelas señalan cuáles son los rasgos característicos de estos fenómenos, entre los que se destacan:

- Ocurren durante la jornada escolar.
- En casi todos los casos no son actos impulsivos, son actos pensados y planeados con antelación.
- La mayoría de los niños, niñas o adolescentes provienen de un entorno familiar con un sistema de valores en el que la violencia es aceptada y practicada.
- En muchos casos, otros estudiantes participaron en el acto violento de alguna manera.
- En muchos casos, otros estudiantes sabían lo que iba a ocurrir, pero no se lo comunicaron a un adulto.
- Antes de cometer el acto, la mayoría de los niños, niñas o adolescentes presentan un comportamiento que permite alertar de una situación de violencia.
- En muy pocos casos las niñas, niños y adolescentes amenazaron a sus víctimas antes de cometer el acto.
- En su inmensa mayoría, las niñas, niños y adolescentes obtuvieron el arma en sus casas.
- En varios de los casos los niños, niñas y adolescentes ya tenían conocimiento sobre el manejo de armas.

Posterior a esto como ejemplos se muestran 3 casos de algunos que se han tenido de esta índole que han conmocionado a México.

CASO 1: Tiroteo en Secundaria de Atizapán, 2014

En mayo del 2014, un estudiante de tan sólo 15 años disparó y mató a uno de sus compañeros de clase, con quien mantenía una pelea dentro de la Escuela Secundaria 574, Gustavo Baz Prada, ubicada en el municipio de Atizapán, Estado de México.

Según las autoridades del plantel, el agresor logró burlar el operativo 'Mochila Segura', escondiendo el arma en la manga del suéter. La víctima falleció al día siguiente en el hospital de traumatología de Lomas Verdes, de la misma entidad; mientras que el agresor fue detenido y trasladado a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes en Zinacantepec.

CASO 2: Tragedia y violencia: Tiroteo en el Colegio Americano de Monterrey.

18 de enero de 2017 en el interior del Colegio Americano del Noreste, en Monterrey sucedió uno de los hechos más violentos y sensibles de México. Un estudiante de 15 años disparó con un revólver calibre 22 a su profesora y sus compañeros que se encontraban en su salón de clases. Nadie creería que esto ocurría en un colegio privado al sur de Monterrey.

El responsable lleva por nombre Federico quien estaba en tratamiento psicológico desde hace ya bastante tiempo, presentaba un cuadro clínico de depresión provocado por el bullying que recibió toda su vida. Muchos, dicen que era un niño introvertido, y que aprendió a usar un arma porque disfrutaba ir a cazar con su papá. Fue expulsado de varios colegios por problemas de conducta y un bajo rendimiento escolar, algunos de sus compañeros, dicen que a Federico le costaba trabajar relacionarse socialmente y que tenía malas calificaciones, pero otros lo describen como un niño bueno que ayudaba a los demás, incapaz de herir a alguien.

Le gustaban los videojuegos en los que predominaba la violencia como Battlefield, Dead Island, Call of Duty, Titanfall y Assassin's Creed, de hecho, se dice que pertenecía a algunos grupos privados en redes sociales en los que hacían un culto a la muerte y al suicidio. Un día antes, el 17 de enero a las 17:05 horas, Federico escribió en un grupo de WhatsApp que tenía con algunos compañeros de la escuela "mañana no vengán", alguien bromea diciendo "va a balacear" y se burlan con diferentes emojis. Fabio les advierte que llevará un arma, pero nadie le cree.

Federico después de disparar e intentar herirse a sí mismo se percató que el arma había quedado sin balas, por lo que se dispuso a recargar el arma con algunas balas que tenía en su lugar y se disparó finalmente en la barbilla, horas más tarde, el joven falleció en el hospital.

CASO 3: Tiroteo en colegio de Torreón, 2020

De acuerdo con las primeras versiones de este ataque, un estudiante del Colegio Cervantes, en Torreón, disparó contra dos maestras y cinco estudiantes, informó el coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en la Región Laguna, Adelaido Flores. El ataque dejó dos muertos: una maestra y el presunto agresor, quien es un estudiante de 11 años. El funcionario local también informó que dos de los heridos se reportan en estado de gravedad.

"Los heridos son cinco alumnos y un maestro. De los menores, dos están en estado de gravedad", dijo en entrevista con MILENIO Televisión. El delegado de la Fiscalía de Justicia, Maurilio Ochoa, narró que el estudiante portaba dos armas, una de bajo calibre y otra de alto. Comentó que previo al tiroteo, el agresor pidió permiso para salir de su salón para cambiarse su pantalón, pero al tardar demasiado tiempo, su maestra salió a buscarlo. Cuando lo halló, la maestra le preguntó sobre las armas que tenía, por lo que le disparó.

El alcalde de Torreón, Jorge Zermeño Infante, acudió al colegio, donde lamentó lo sucedido y agregó que presuntamente el menor llegó al colegio con dos armas. Destacó que ya se busca a los padres del estu-

dante, ya que el menor vivía con su abuela.

ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO ANTERIORMENTE PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE ARMAS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Mochila Segura.

En febrero de 2017, fue aprobado por el Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, el documento denominado “Mochila Segura”, como un Anexo al “Protocolo de actuación ante la presencia, portación o uso de armas o drogas en el entorno escolar”, en Educación Básica y Media Superior.

En julio de 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), hizo del conocimiento del Maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, la Recomendación 48/2019 sobre la violación de los derechos humanos en lo que respecta a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio del interés superior de la niñez, con motivo de la aplicación de “El operativo mochila segura” en escuelas de educación básica de la Ciudad de México; ello en virtud de encontrar notorias violaciones a derechos humanos en la implementación del referido Protocolo, enviando copia de la Recomendación a los Gobernadores de los Estados, para solicitar que tomaran en cuenta los argumentos y razones de la misma.

El Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, con la participación de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (PEPNNA), la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (SIPINNA), las Secciones 13 y 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado, la representación de madres y padres de familia, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, elaboraron un documento denominado: “Protocolo de prevención de ingreso y

detección de objetos y sustancias prohibidas en la escuela”, atendiendo a la nomenclatura que establece el texto “Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica” de la Secretaría de Educación Pública, para la presentación de mochilas, bolsos y portafolios de educandos, personal docente, directivo y administrativo, que deje sin efectos el documento “MOCHILA SEGURA” y que sea independiente del “Protocolo de actuación ante la presencia, portación o uso de armas o drogas en el entorno escolar”, en Educación Básica y Media Superior.

Es de suma relevancia mencionar que la Secretaría de Educación, por solicitud del Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, realizó ocho Foros de consulta para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el ejercicio de su derecho a la participación, opinaran sobre el “Protocolo de prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en la escuela”, contando con la participación de 716 educandos de primaria, secundaria y media superior de diferentes municipios del Estado, resultando lo que a continuación se menciona:

“mochilas, bolsos y portafolios”

1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes están de acuerdo en que se realice la revisión de mochilas, bolsos y portafolios, ya que les brinda mayor sensación de seguridad.

2. El deseo de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el proceso de revisión aumenta cuando se les informa el procedimiento, y cuáles son los objetos no permitidos que les pueden ser retirados.

3. La aplicación de la revisión a toda la comunidad educativa genera seguridad dentro del centro educativo, percepción que incluye al personal docente.

4. Para niñas, niños, adolescentes y jóvenes es importante que la revisión se realice conforme al protocolo establecido, por ello, refieren la importancia de sensibilizar sobre el tema a las y los aplicadores y evitar que les hagan sentir que se les está exponiendo.

Estrategia de revisión de mochilas en casa.

Las estrategias planteadas para la prevención del ingreso de armas a las escuelas, dirigidas a madres, padres, tutores y cuidadores, deben hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones plasmadas en la LGDNNA (Art. 103), entre ellas:

- Impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiada a niñas, niños y adolescentes, sin que ello pueda justificar limitación, vulneración o restricción alguna en el ejercicio de sus derechos.

- Abstenerse de cualquier atentado contra su integridad física, psicológica o actos que menoscaben su desarrollo integral (incluyendo el castigo corporal como método disciplinario)

Escuchar y tomar en cuenta su opinión conforme a su edad y desarrollo evolutivo; fomentar en niñas, niños y adolescentes el

respeto a todas las personas, así como el cuidado de los bienes propios, de las familias y de la comunidad;

- Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación;
- Recomendar que no se posean armas en el domicilio o lugares de trabajo, o en todo caso, mantenerlas alejadas de la vista y acceso de las personas menores de edad, ni enseñarles a utilizarlas, entre otras.
- Revisar la mochila de sus hijas e hijos en forma respetuosa.
- Que lleven en ella sólo lo necesario (útiles, tareas, cosas personales).

Luego de esto es importante reconocer que se presentan factores de riesgo para la vida y la integridad de los miembros de una comunidad escolar, por lo que es necesario que toda la comunidad conozca el procedimiento de actuación ante un evento de este tipo.

REACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE POSESIÓN, PORTACIÓN O USO DE ARMAS EN LAS ESCUELAS.

Nuevamente en la edición antes mencionada por la SEGOB Guía Para La Prevención, Detección Y Reacción Ante La Presencia De Armas En Las Escuelas también proporcionan información sobre qué hacer ante situaciones en específico en detección y portación de armas de fuego en las escuelas.

¿Qué hacer si se detecta un arma de fuego en alguna mochila, o en algún otro lugar del plantel?

Si se encuentra un arma en alguna mochila de un alumno, o en algún área del plantel, o un arma abandonada en algún sitio, el procedimiento de reacción sería el siguiente:

- Conserve la calma.
- Llame al 9-1-1 y aplique Código y Protocolo de Llamada para Presencia de Arma.
- **NO** toque el arma. Déjela en el lugar en que se encuentre y resguarde el espacio para que nadie pueda acceder a ella.
- Mantenga el arma bajo supervisión de una autoridad escolar mientras llegan la policía.
- Retire a los estudiantes del entorno inmediato.
- Reciba y explique la situación a las autoridades competentes para atender la emergencia.
- Según corresponda, llame o contacte a padres o tutores.

¿Qué hacer si un alumno porta un arma de fuego?

- Conserve la calma.
- Llame al 9-1-1 y aplique Código y Protocolo de Llamada para Presencia de Arma.
- Considere **TODAS** las armas como si estuvieran **SIEMPRE** cargadas.
- De ser posible intente hablar con él o la alumna para entender sus razones y solicitarle que entregue el arma.
- Reciba y explique la situación a las autoridades competen-

tes para atender la emergencia.

- No permita que otras personas se acerquen al portador del arma. En tanto no se entregue el arma, intente llevarlo a un lugar más seguro y aleje al resto de alumnos y personas del lugar.
- Llame a sus padres o tutores.
- Levante un Acta Administrativa de Hechos.

MEDIDAS PARA CASOS EN LOS QUE ESTE OCURRIENDO UN TIROTEO EN DENTRO DE LA ESCUELA

En caso de que se escuchen disparos en las inmediaciones o al interior del colegio, se deberán seguir las siguientes acciones de resguardo inmediato:

- Todos los estudiantes, docentes y funcionarios deberán tirarse al suelo de forma inmediata y mantener la calma.
- En la eventualidad de que los disparos se escuchen mientras los estudiantes se encuentren fuera de aula (por ejemplo: comedor, pasillos, patio u otros espacios comunes), deberán permanecer en el lugar en que se encuentren, tirados en el suelo, sin intentar desplazarse hasta que un miembro del Equipo de Gestión o del Equipo de Seguridad Escolar indique expresamente que es seguro incorporarse.
- Se deberá esperar en silencio nuevas instrucciones de un integrante del Equipo de Gestión o Encargado de Seguridad Escolar.
- El docente responsable del curso o grupo deberá realizar el conteo de estudiantes y mantener la comunicación con Dirección.
- Nadie deberá abandonar el lugar hasta que una autoridad del colegio indique expresamente que es seguro hacerlo.

MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES PARA LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.

Se debe considerar ciertas medidas para las escuelas del pueblo mexicano y así proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, pero siempre procurando que estas medidas preventivas no violen su dignidad, la libertad, la educación, la vida privada y la intimidad, de los cuales gozan en pie de igualdad respecto a las demás personas. Si bien hay algunas estrategias sugeridas que se pueden llevar a cabo.

ESTRATEGIAS SUGERIDAS.

El Manual de Seguridad Escolar, Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia publicado en el 2012 por la SEP y la SSP y el Programa Nacional de Convivencia Escolar recomendaciones para

diseñar y establecer estrategias para la prevención y detección de ingreso de armas en las escuelas de educación básica en su edición por la SEP nos proporcionan algunas medidas preventivas que se pueden abordar en las instituciones tales como:

- Desarrollar gráficos o materiales didácticos que faciliten la comprensión de las acciones que se llevarán a cabo. Con el propósito de asegurar la difusión de los contenidos de las estrategias a utilizar, se sugiere la realización de infografías dirigidas a los alumnos de las escuelas, cómics creados en diferentes lenguas.
- Elaborar un directorio con los números de teléfono de emergencia y de las autoridades las cuales se llamarán con el fin de informar sobre una posible amenaza.
- Elaborar una campaña de difusión, que vaya dirigida a la comunidad educativa, sin dejar de lado el apoyo de padres o tutores, donde participen medios de comunicación y que sean capacitados para actuar ante este fenómeno y que hagan uso del lenguaje apropiado.
- Documentar situaciones de riesgo para fines de evaluación y perfeccionamiento de estrategias, así como para los mecanismos de intervención de la comunidad escolar.
- Fortalecer los controles para impedir el acceso de armas, drogas y otros objetos peligrosos (detectores de metales, y revisiones de mochilas).
- Si se siente en peligro, se recomienda dar señal de alarma con un timbre distintivo (por ejemplo, dos timbres cortos y uno largo), o bien con una alarma silenciosa (por ejemplo, luces de colores en los salones, baños, áreas administrativas).

CONCLUSIÓN

Luego del análisis de la información contenida en este artículo, se observa que la criminología posee un campo de acción relevante en el ámbito escolar. Es fundamental abordar este fenómeno, destacando las diversas estrategias de prevención que pueden salvaguardar la integridad de los miembros de las instituciones educativas.

Si bien México ha considerado previamente la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante incidentes como tiroteos escolares, no se ha dado un seguimiento adecuado al fenómeno ni se ha capacitado masivamente a la sociedad.

Por tal motivo, es crucial resaltar la oportunidad y el campo de acción que los criminólogos tienen para proponer una reestructuración de la seguridad en todo tipo de institución educativa, desde el nivel preescolar hasta el universitario.

Hoy en día, el acceso a las armas no conoce lí-

mites de edad. Además, el mercado negro y la delincuencia en México desempeñan un papel significativo al facilitar el acceso de las personas a armas de fuego.

REFERENCIAS

- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Torreón, Monterrey y CDMX: los tiroteos escolares que han estremecido a México en los últimos años - Infobae
- Tiroteo: estos son los tiroteos que han ocurrido en escuelas de México- Grupo Milenio
- Tragedia y violencia: Tiroteo en el Colegio Americano de Monterrey - El Heraldo de México
- Guía prevención de armas en las escuelas
Gu_a_vs_uso_de_armas.pdf
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Aconvivir/Documents/Protocolos/Protocoloprevenciondeteccion.pdf>
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROcd3lpOQ-manualseguridadsep12.pdf>
sep5.indd